Resolución Decanal

Número:	
Referencia: 52870_ORGNERO SCHIAFFINO licencia ART	
EX	K-2024-00085331UNC-ME#F
VISTO:	
La constancia médica de la Aseguradora de Riesgo de Trabajo – Galeno por ac Prof. ORGNERO SCHIAFFINO, María Carolina (Legajo Univ. № 52.870),	cidente de trabajo en itinere de la
Y CONSIDERANDO:	
Las reglamentaciones vigentes,	
El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,	

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Justificar inasistencia con goce de haberes, por accidente de trabajo in itinere, en un cargo Profesor Titular Semi-Exclusiva (102) y en un cargo Profesor Adjunto Semi-Exclusiva (110) a la Prof. ORGNERO SCHIAFFINO, María Carolina (Leg. Univ. Nº 52.870) por el Art. 24.557 (Ley de riesgo de trabajo), desde el 21 de febrero de 2024 hasta el 23 de febrero de 2024.

Art. 2º.- Comuníquese y dé forma.-

ΡJ